



GUÍA PRÁCTICA PARA EL CUIDADO ANIMAL.



ASCUIDEMOS A LAS MASCOTAS



Secretaría de
EDUCACIÓN

Con la FUERZA de la
gente
FUSAGASUGÁ



ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ.

Jhon Jairo Hortua Villalba.

Alcalde de Fusagasugá.

Luz Fanny López Vargas

Secretaría de Educación de Fusagasugá.

AUTORES:

Cindy Julieth Riveros Alfonso

Profesional de Secretaría de Educación.

Sandra Matamoros

Representante de Jundefa Secretaria de Educación.

Ivonne Lucía Alonso González

Estudiante, Licenciatura en Ciencias Sociales Universidad de Cundinamarca.

Cristhian Fabián Rubiano Gómez.

Estudiante, Licenciatura en Ciencias Sociales Universidad de Cundinamarca.

Juan David Mendoza Mora.



PRESENTACIÓN:

La Secretaría de Educación presenta con mucho amor esta guía práctica para el cuidado de los animales, elaborada con el objetivo sensibilizar y fortalecer los valores de respeto en niños, niñas y adolescentes y el resto de la sociedad y fortalecer la cultura del respeto por la vida y amor por los animales reconocidos como seres sintientes en la ley 1774 del 2016 y la importancia de programas educativos como los establece el acuerdo 03 del 2018.

Nuestra intención es dar a conocer la situación real que viven los animales, para concienciar sobre la situación de abandono, maltrato que viven diferentes especies de las que normalmente nadie atiende, cuida y reconoce.

Deseamos que la comunidad estudiantil asuma con responsabilidad y compromiso la aplicación de esta guía que cuenta con cinco capítulos que da a conocer de manera pedagógica y didáctica temas como lo son: marco normativo, bienestar animal y tenencia responsable, reconocimiento de animales como seres sintientes, animales en estado de abandono y calle, aproximación de especies endémicas de Fusagasugá.

Agradecemos que el paso de esta cartilla sea lleno de aprendizaje y conciencia para que aporte al cuidado de los animales y el medio ambiente.

CONTENIDO.

LEY 1774 DEL 2016 DE PROTECCIÓN ANIMAL.....	7
LEY 1801 CÓDIGO DE POLICIA NACIONAL.....	9
JUNTAS DEFENSORAS DE ANIMALES.....	11
ACUERDO 03 2018 DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ.....	12
BIENESTAR ANIMAL.....	14
TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA Y PROBLEMAS DE SALUD.....	18
MITOS Y VERDADES ACERCA DE LA TENENCIA ANIMAL.....	22
ANIMALES SERES SINTIENTES.....	23
ACTIVIDADES QUE AFECTAN EL ECOSISTEMA.....	27
LEYES EN COLOMBINAS DE PROTECCIÓN ANIMAL.....	28
SENSIBILIDAD ANIMAL.....	29

ACTIVIDAD LLENA DE AMOR.



Para disfrutar el paso de aprendizaje por esta guía práctica, dibuja tu animal favorito.

NOMBRE DE TU MASCOTA:





Hasta que no hayas amado a un animal,
una parte de tu alma permanecerá
dormida. (Anatole France)

**MARCO
NORMATIVO.**

LEY 1774 DEL 2016 DE PROTECCIÓN ANIMAL.

“Los animales son seres que sienten, no son cosas y recibirán especial protección contra el sufrimiento y el dolor, en especial, el causado directa o indirectamente por los humanos “



Esta ley cuenta con 11 artículos donde tipifica como punibles algunas conductas relacionadas con el maltrato a los animales, y se establece un procedimiento sancionatorio de carácter policivo y judicial; establece los lineamientos donde promueve el bienestar de los animales, resaltando que son seres vivos que merecen solidaridad, amor, respeto, justicia, prevención al sufrimiento y erradicación del abandono.

Legalmente menciona la responsabilidad de las mascotas por parte del tenedor ellos deben asegurar que el animal no sufra, hambre ni sed, que no sufra de manera injustificada dolor ocasionado por enfermedad o negligencia.

La sociedad, el Estado y todos sus miembros, también tienen la obligación de proteger a los animales con acciones diligentes ante las situaciones que pongan en peligro la vida de estos seres, su salud o integridad física.

**CONOCE LA LEY COMPLETA
POR MEDIO DE ESTE CÓDIGO:**



SCAN ME



¿QUE PRINCIPIOS QUE FUNDAMENTAN LA LEY 1774 DE 2016?

PRINCIPIOS DE PROTECCIÓN ANIMAL.



Principio de Protección Animal:

El trato a los animales se basa en el respeto, la solidaridad, la compasión, la ética, la justicia, el cuidado, la prevención del sufrimiento. así como de cualquier forma de abuso, maltrato, violencia, y trato cruel.

Principio de Bienestar Animal.

En el cuidado de los animales, el responsable o tenedor de ellos asegurará como mínimo:

1. Que no sufran hambre ni sed.
2. Que no sufran injustificadamente malestar físico ni dolor.
3. Que no les sean provocadas enfermedades por negligencia o descuido.
4. Que no sean sometidos a condiciones de miedo ni estrés



Principio de Solidaridad Social El Estado:



La sociedad y sus miembros tienen la obligación de asistir y proteger a los animales con acciones diligentes ante situaciones que pongan en peligro su vida, su salud o su integridad física. Asimismo, tienen la responsabilidad de tomar parte activa en la prevención y eliminación del maltrato, crueldad y violencia contra los animales; también es su deber abstenerse de cualquier acto injustificado de violencia o maltrato contra estos y denunciar aquellos infractores de las conductas señaladas de los que se tenga conocimiento.

LEY 1801 CÓDIGO DE POLICIA NACIONAL:



El código de nacional de policía establece en su ley artículos que promueven la importancia del bienestar de los animales del Estado Colombiano, promueve el respeto por la vida y la tenencia responsable.

Capítulo I: Respeto y el cuidado de los animales.

Capítulo II Animales domésticos o mascotas.

Capítulo III De la Convivencia de las Personas con Animales.

Capítulo IV Ejemplares caninos potencialmente peligrosos



**Para mayor información
Utiliza el código QR**

scan me



¿Cuéntanos tienes mascota? Si _____ No _____



JUNTAS DEFENSORAS DE ANIMALES.

En 1972, gracias a la Ley 5, y al posterior Decreto 497 de 1973, se dio origen a las Juntas Defensoras de Animales en Colombia, con la noble intención de buscar que en cada municipio del país se velara por la atención, cuidado y protección de las diferentes especies. A pesar de existir las bases jurídicas, muchos municipios no cuentan formalmente con dichos estamentos, otros solo existen en el papel, sin que cumplan acciones operativas de acuerdo a las funciones enunciadas en las normas, como lo son, la educación, vigilancia, asesoría y denuncia en los procesos del vínculo humano animal.

ACUERDO 05 DE 2022 ESTRUCTURA LA JUNTA DEFENSORA DE ANIMALES DE FUSAGASUGÁ (JUNDEFA), SE ESTABLECE LA RUTA DE ATENCIÓN EN CASOS DE MALTRATO ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ



El municipio de Fusagasugá en el año 2022 aprobó en el concejo municipal el **Acuerdo 05 del 2022** por medio del cual se estructura la junta defensora de animales (JUNDEFA), se establece la ruta de atención en casos de maltrato animal en el municipio y se dictan otras disposiciones.

ACUERDO 03 2018 DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ.



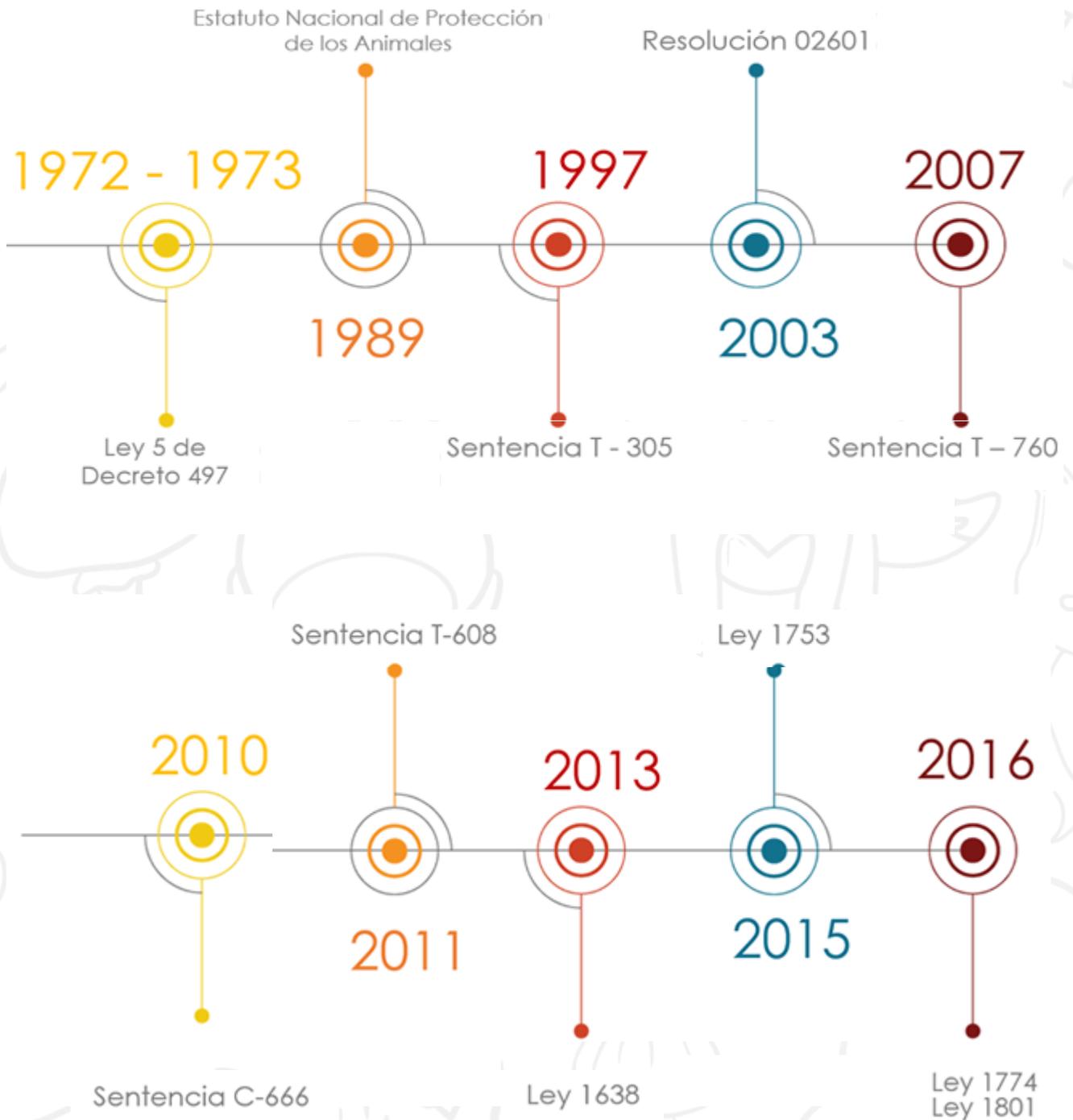
Por medio de este acuerdo se establece la estrategia municipal integral para el bienestar y la protección animal del municipio de Fusagasugá.

Cuenta con 31 artículos, iniciando con la descripción del marco normativo, los principios que establece la ley 1774 del 2016, a su vez establece 12 objetivos que garantiza la vida digna de los animales del municipio de Fusagasugá.

En este acuerdo se puede encontrar los programas que se deben implementar por parte de la administración municipal.

Un acuerdo que promueve la importancia de la cultura ciudadana, el cuidado responsable, el respeto por la vida y la responsabilidad como sociedad que convivimos a diarios con animales en nuestras comunidades.

PARA CONOCER MÁS NORMATIVA, PUEDES CONSULTARLAS EN LA SIGUIENTE TABLA:



[Tweets por @DNP_Colombia](#)

TOMADO :<https://www.dnp.gov.co/programas/justicia-seguridad-y-gobierno/Paginas/CONPES-Animal.aspx>

**ADOPTA,
NO COMPRÉS.**

**BIENESTAR ANIMAL Y
TENENCIA RESPONSABLE.**



BIENESTAR ANIMAL

El bienestar de los animales se refiere al estado físico y emocional que se ve afectado por el entorno en el que vive y trabaja el animal, las actitudes y prácticas humanas y los recursos de que dispone. El bienestar es un estado siempre cambiante en el que todos estos factores pueden y harán que el bienestar fluctúe entre lo bueno, lo malo y algún punto intermedio de forma casi constante.

5 libertades, 5 dominios.

El concepto de bienestar animal incluye tres dimensiones que debemos tener en cuenta y que tienen la misma importancia:



El funcionamiento adecuado del organismo (incluye todos los aspectos relacionados con el estado físico, como ausencia de enfermedad y nutrición adecuada)

El estado emocional (incluye la ausencia de emociones negativas como el dolor y el miedo crónico y la ocurrencia de emociones positivas)



La posibilidad de expresar algunas conductas normales propias de la especie.

Una forma de garantizar que los animales se encuentren en un estado de **Bienestar óptimo o “buen cuidado”** es utilizar las cinco libertades como punto de referencia. Esas cinco libertades establecen unos criterios básicos o requisitos mínimos de bienestar animal. Se utilizar como base para redactar los protocolos de cuidado de los animales, hacer auditoria de bienestar animal y la educación de muchos grupos profesionales.



- Las libertades tienen un gran énfasis sobre los estudios de los estados de bienestar negativos y las circunstancias que generan que los animales tengan experiencias desagradables aversivas. No obstante, hoy en día la ciencia del bienestar apunta hacia una noción de “una vida que valga la pena vivir”, esto no se puede lograr simplemente evitando las experiencias negativas, también se necesitan unas experiencias placenteras.
- Los cinco dominios y las cinco libertades contienen esencialmente los mismos cinco elementos; sin embargo, los cinco dominios se centran más en el estado mental de un animal (como se “siente” el animal) y reconocen que el bienestar puede ser tanto negativo como positivo.
- Los cinco dominios reconocen que por cada aspecto físico que se ve afectado, puede haber una emoción o experiencia asociada que también puede afectar el bienestar de los animales. Las necesidades emocionales de un animal son tan importantes como sus necesidades físicas.



ACTIVIDAD: Con ayuda de la cámara del celular escanee el siguiente código **QR** y podrá jugar **“Donde vive cada animal”** que consiste en arrastrar al animal sobre el lugar donde vive en el mapa.

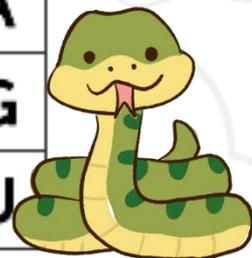




ACTIVIDAD: En la siguiente sopa de letras ubica las siguientes palabras relacionadas con la lectura anterior.

1. Nutricional, 2. Ambiental, 3. Salud, 4. Optimo, 5. Libertad, 6. Provisión, 7. Cuidado, 8. Emoción.

T	G	O	M	S	O	N	A	P	W	Z	Q
U	Y	P	X	V	Y	U	L	G	A	I	I
N	M	T	V	I	D	T	X	G	M	Z	M
Ó	Y	I	X	L	A	R	C	E	B	R	H
I	C	M	H	Y	T	I	U	M	I	J	A
S	W	O	I	V	R	C	I	O	E	W	J
I	B	D	E	F	E	I	D	C	N	R	X
V	T	U	X	K	B	O	A	I	T	B	N
O	H	L	B	C	I	N	D	Ó	A	I	Z
R	K	A	O	X	L	A	O	N	L	K	A
P	S	S	M	Y	A	L	X	Q	Q	A	G
Z	D	U	F	M	Q	N	I	B	T	Q	U



TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA Y PROBLEMAS DE SALUD.

¿Qué debo aprender antes de tener un animal de compañía?



- La tenencia de un animal de compañía exige responsabilidad, compromiso, amor y dedicación. Por lo cual cambia las rutinas familiares, por eso es importante saber la opinión del grupo familiar y llegar a acuerdos.
- La tenencia de un animal implica gastos adicionales, por lo tanto, se debe realizar un presupuesto que indique los gastos iniciales (alimento, revisión médica veterinaria, desparasitación, vacunación, compra de artículos para alimentación, confort, aseo, juguetes, entre otros) y gastos mensuales, además de gastos imprevistos.
- Revise su tiempo y estilo de vida (revise si usted se adapta al estilo de vida más tranquilo o uno que necesite un tiempo adecuado de ejercicio diario), además de sus planes a corto, mediano y de ser posible a largo plazo. Recuerde que el promedio de vida de un animal de compañía es entre diez y quince años.
- Busque un experto que pueda guiarlo referente al tipo de animal de acuerdo con su estilo de vida, tipo de vivienda y recursos. Además, que le informe sobre el comportamiento animal para que usted no tenga expectativas no realistas, debe comprender que los animales manifiestan comportamientos propios de su especie que pueden incomodarle. Igualmente, un médico veterinario es el mejor aliado

para informarle sobre los cuidados que necesita un animal de compañía.

- Tener una mascota es un privilegio y debería resultar en una relación de beneficio mutuo. Los beneficios de tener un animal de compañía conllevan responsabilidades.



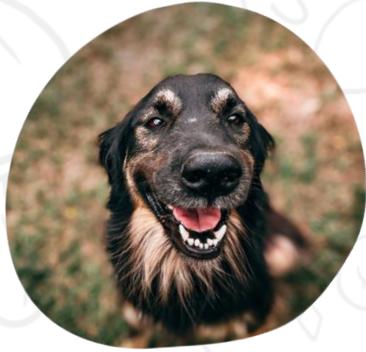
Responsabilidad del tutor con los animales de compañía.

- Proporcionar un entorno adecuado y seguro. Esto incluye comida, agua, refugio, espacio, atención médica, limpieza, compañía, comportamientos adecuados y estados emocionales positivos.
- Controlar la reproducción de su animal mediante, la esterilización / castración (las inyecciones anticonceptivas pueden generar problemas de salud)
- Brindar atención medica preventiva (Vacunas, control de parásitos) y terapéutica durante la vida de su animal en consulta con su veterinario y según lo recomiende, lleve a su animal a chequeo por lo menos dos veces al año.
- No automedique a su animal de compañía, muchos medicamentos para las personas son tóxicos para los animales.
- Identificación y registro (placas, etiquetas, microchips o tatuajes), esto contribuye a disminuir la probabilidad de perdida.

- Establecer y mantener una relación veterinario- cliente- paciente.
- Socialización y adiestramiento adecuado.
- Evitar que sus animales afecten negativamente a otras personas, animales y el medio ambiente.
- Proporcionar ejercicio y estimulación mental adecuados a la edad, raza y estado de salud de su animal.
- Cumplir con las ordenanzas locales, incluidos los requisitos de licencia y correa. Nuestros animales de compañía nunca deben salir a la calle sin supervisión.
- Incluya a sus mascotas en su planificación para emergencia o desastre, incluido el montaje de un equipo de evacuación.



- Los animales de compañía son un factor protector frente a enfermedades cardiovasculares, reduce el estrés de sus propietarios, son soporte psicológico, reducen la sensación de soledad y permiten la interacción de sus propietarios con el medio social que lo circunda. Sin embargo, la tenencia inadecuada genera diversos problemas de bienestar, salud pública y ecológicos.
- La tenencia inadecuada genera sufrimiento animal significativo, animales enfermos y con lesiones, crueldad y maltrato por percepción negativa de los animales o por negligencia o abandono por parte de los propietarios.
- Los animales de compañía pueden ser causa de preocupación, sobre todo si andan sueltos por las calles. Entre los temores más



comunes están la posible transmisión de enfermedades zoonóticas, las mordeduras y los accidentes de tránsito.

- Si los propietarios no recogen las excretas de los animales y permiten que los mismos merodeen las basuras se genera suciedad y repercusiones en la salud de otros animales y las personas.
- Abandonar un animal de compañía es un acto cruel que genera sufrimiento significativo a los animales que fueron abandonados, los animales de compañía necesitan de sus cuidadores para sobrevivir, en las calles pasaran hambre y sed, se enfermaran y podrán ser víctimas de atropellamiento y agresiones, la mayoría de los animales abandonados no logra sobrevivir.
- Si tiene alguna dificultad con su animal de compañía busque orientación profesional de un médico veterinario o especialista en comportamiento animal, nunca contemple en abandonarlo y en un caso extremo busque un nuevo hogar para su amigo.
- Abandonar un animal se considera maltrato animal, la ley 1774 establece sanciones con multas de 5 a 60 salarios mínimos legales mensuales vigentes, prisión entre 12 a 36 meses e inhabilidad especial de 1 a 3 años para poder ejercer la profesión, oficio, comercio o tenencia que tenga relación con los animales.



VIDEO ANIMADO TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS.



Mitos y verdades acerca de la tenencia animal.



Mito: los gatos son fríos y distantes.

Verdad: los gatos reconocen a sus dueños y sienten afecto por ellos, sienten su ausencia y son animales sociales que necesitan interactuar con sus tutores.

Mito: Mujeres embarazadas no deben tener gatos.

- **Verdad:** La posibilidad de transmisión de toxoplasmosis por tocar o acariciar un gato es mínima, se debe tener cuidado con el manejo de las heces.



Mito: Un perro amarrado o encadenado tiene libertad.

Verdad: los caninos amarrados o encadenados sienten estrés y ansiedad por perder su libertad, por lo cual pueden volverse agresivos.

- **Mito:** La mejor forma de enseñar a un animal es con castigo.
- **Verdad:** los castigos rompen el vínculo del animal. Actividad.

ACTIVIDAD:

Mediante una historieta, cuento o invento una historia donde se muestre, como es o como sería el trato que tengo o tendría con mi animal, dibujo en viñetas cada una de las acciones de cuidado que debo tener, colorear y entregar en la hoja en blanco que se le asignara a cada uno, puedes usar como referencia la siguiente imagen.





ANIMALES SERES SINTIENTES.



ANIMALES SINTIENTES Y RESPETO A TODA FORMA DE VIDA.



¿SABES A QUE SIGNIFICA SERES SINTIENTES?



¿SABES A QUE SE REFIEREN CON RESPETO A TODA FORMA DE VIDA?

¿SABÍAS QUE?

Hace mucho tiempo a mediados del siglo XVIII se dio un proceso intelectual de auto enseñanza, que creo unas nuevas formas cultural en el continente europeo, exactamente en la región occidental, que se conocido como la "Ilustración", que determino que el ser humano estaba por encima de todas las especies, tanto de animales y plantas.



¿CREEES TÚ QUE SOMOS MÁS INTELIGENTES SI DESTRUIMOS EL HABITAD DE OTRAS ESPECIES?

¡OTRAS CULTURAS!



Dentro del desarrollo histórico y cultural de algunas sociedades, estas ideas se adoptaron y han perdurado hasta nuestros días, y los animales siguen siendo tratados como objetos que sirven a los intereses de las actividades humanas (alimento, recreación, ropa, estética, cosmética, etc.) (Nimmo, 2011).

Por el contrario, en otras culturas, por ejemplo, en la India, existen visiones del mundo en los que los humanos son solo una parte de él y los animales han llegado a ser considerados durante miles de años como entidades sagradas, es decir, la representación de dioses en la tierra. Por esta y otras razones, en estas culturas es normal ver vacas y otros animales habitando con libertad las calles de las ciudades, donde son respetados y protegidos. Gran parte de la relación que hemos tenido con los animales está estrechamente vinculada con la cultura en la que vivimos y, por lo tanto, es

posible modificar hábitos y prácticas para que esta relación pueda ser cada vez más armónica.

¿SABÍAS QUE HAY UNAS ACTIVIDADES QUE AFECTAN EL ECOSISTEMA?

Hoy en día existes trabajos y labores como la minería, la caza, la pesca, los cultivos y otras que, a su vez, han deteriorado gravemente los ecosistemas en los que habitan las demás especies, que se han visto obligadas a adaptarse a condiciones poco favorables, en el mejor de los casos, o han sido llevadas a la extinción, en los casos más críticos. Un reflejo de las consecuencias de estas actividades durante prolongados periodos, según el Panel Intergubernamental para el Cambio Climático (IPCC), es el calentamiento acelerado de la atmósfera debido a la ganadería extensiva en varios y amplios lugares del planeta (IPCC, 2020).

ACTIVIDAD: Con ayuda de la cámara del celular escanee el siguiente código QR y podrá jugar **“ANIMALES SERES SINTIENTES”** que consiste en arrastrar al animal sobre el lugar donde vive en el mapa.

SCAN ME



¿SABÍAS QUE
HAY LEYES EN
COLOMBIA
QUE
PROTEGEN A

LOS ANIMALES?





Respecto a la relación entre animales humanos y no humanos, en Colombia, en los últimos años se han hecho esfuerzos significativos por los derechos de protección y bienestar animal, especialmente para los animales de compañía. Hay líneas de atención para denunciar el maltrato animal, principalmente en las ciudades. Del mismo modo, cada vez más personas han adoptado animales dentro de sus hogares, en donde los respetan y los tratan como miembros de la familia. Por su parte, los movimientos sociales animalistas, han puesto en el escenario nacional los temas de maltrato y abuso que perduran en el país. Por ejemplo, animales de granja que no cuentan, en su mayoría, con una protección ni trato digno como los que señala el principio de las cinco (5) libertades, que se abordarán más adelante en esta cartilla. Así mismo, prácticas culturales como las corridas de toros, peleas de gallos, peleas de perros, circos informales, cabalgatas, entre otras, permiten ver que el maltrato hacia los animales sigue estando presente, razones más que suficientes para que los esfuerzos de ciudadanos conscientes por el cuidado y el bienestar animal sean visibilizados, en aras de un cambio de mentalidad, evidenciando que las actividades y hábitos de consumo hay que replantearlos.



¿LOS ANIMALES TIENEN SENTIMIENTOS?

Para la fundación internacional Animal Ethics (Ética Animal), la sintiencia implica la presencia de una conciencia que reconoce la existencia de un sujeto, es decir un “alguien” al que a su vez reconoce como un “yo”. Este sujeto, que se distingue de un “otro”, además es capaz de sentirse afectado positiva o negativamente por factores de diferente naturaleza, lo que lo convierte en un ser que puede tener o vivir experiencias. Así, los seres conscientes pueden experimentar algo externo que proviene del ambiente, o algo interno en su cuerpo y asociarlo con un sentimiento o un pensamiento de cualquier tipo. Puede ser una experiencia positiva cuando el ser que la está experimentando, disfruta, se satisface o se complace con ella, o, por el contrario, es negativa cuando experimenta alguna clase de sufrimiento. El sujeto, es ese “alguien” que experimenta el mundo, tal como lo hace un animal (humano o no humano), a diferencia de un objeto, que no experimenta ningún sentimiento o pensamiento frente a estímulos que recibe del exterior o su interior. Un pollo, un gato o un perro, por ejemplo, sentirán satisfacción al ser acariciados por humanos u otros animales, mientras que una piedra o cualquier otro objeto



- En Colombia la ley 1774 de 2016 reconoce a los animales como seres sintientes, especifica que no son cosas. Por lo cual deben recibir especial protección contra el sufrimiento y el dolor, en especial, el causado directa o indirectamente por los humanos.

- Comprender y reconocer la capacidad de sentir de los animales es importante para ayudar a identificar problemas que afectan su bienestar. Implementar soluciones y evaluar la efectividad de la misma.
- Cuando los seres humanos experimentamos sufrimiento o felicidad no comportamos de cierta manera: reímos, gritamos, saltamos y/o lloramos, entre otras emociones, y lo mismo sucede con los animales, claro que, con ciertas diferencias importantes, es necesario comprender que los animales pueden percibir el mundo de una manera diferente a como lo hacemos los seres humanos.
- Descifrar que sienten los animales representa un reto debido a que no poseen un lenguaje hablado como nosotros. Sin embargo, la forma más común de evaluar el estado emocional de un animal es mediante la observación y el análisis del comportamiento. En términos de comportamiento, podemos obtener una mayor comprensión de estado emocional de un animal al buscar signos que reflejen experiencias positivas, neutras o negativas.
- En las siguientes imágenes observamos expresiones de una persona comparadas con la misma expresión facial en algunos animales. En la primera fila podemos observar a un humano y un canino con emociones positivas, la siguiente fila muestra expresiones neutras y la tercera y última fila muestra expresiones relacionadas con emociones negativas.





Emociones positivos



Emociones neutral



Emociones negativas

- En las siguientes imágenes vemos la expresión de dolor de una persona comparada con la misma expresión facial en algunos animales. Aunque es importante considerar que si el animal no realiza una expresión de dolor similar al ser humano no significa que no pueda estar sintiendo dolor.





TRABAJEMOS JUNTOS ESTA SOPA DE LETRAS.

Palabras:

- Cuidado, Amor, Tolerancia, Respeto, Sensibilidad, Compañía
- Ley, Calidad, Conciencia, Vida

C	Z	A	A	L	W	C	O	N	C	I	E	N	C	I	A	C
U	L	M	S	R	E	S	P	E	T	O	E	P	Q	S	F	A
I	V	O	D	M	Z	X	A	S	D	F	R	H	V	F	F	L
D	M	R	F	G	T	Q	E	W	R	U	P	T	I	G	F	I
A	H	T	O	L	E	R	A	N	C	I	A	P	D	Y	F	D
D	W	G	Ñ	Ñ	P	O	P	S	C	O	M	P	A	Ñ	I	A
O	Q	R	J	S	D	Z	V	B	W	R	T	Y	I	O	P	D
S	E	N	S	I	B	I	L	I	D	A	D	B	H	P	G	Q
L	E	Y	O	S	U	N	A	C	U	E	P	A	Ñ	A	V	T

ANIMALES EN CONDICIÓN DE ABANDONO Y CALLE.

ADOPT
A 
PET



ANIMALES EN CONDICIÓN DE ABANDONO Y CALLE.

Los animales se han convertido en los más fieles compañeros de los seres humanos, pero lamentablemente, no todos los animales tienen propietarios responsables y por ello, no tienen otro recurso que encontrar refugio en la calle, donde encuentran el espacio para refugiarse y alimentarse, no sin pasar todo tipo de necesidades (maltratos, enfermedades, hambre, y atropellamientos, entre otros).



Los animales callejeros son aquellos que no tienen un hogar, o que, perteneciendo a uno, pasan la totalidad o parte del día afuera de su casa, ya sea por falta de cuidado de sus propietarios, abandono o por haber nacido en la calle. En términos generales, la problemática de los animales en situación de calle, tiene que ver con factores económicos y culturales que tienen su origen en una falta de educación ciudadana y también falta de leyes que garanticen sus derechos.

No es nuevo que el abandono animal es una situación desgarradora, existen múltiples razones por la que muchas personas dejan a la deriva a estos seres que nos son fieles hasta el último día.



¿CUÁLES SON LAS PRINCIPALES RAZONES DE ABANDONO?

1. Falta de tiempo para cuidarlo.



2. Poca planeación financiera.



3. Problemas de crianza o espacio insuficiente.



¿QUE HAGO SI ENCUENTRO UN ANIMAL ABANDONADO?

1. **Observar:** hay que mirar su comportamiento para no ponerlo en peligro. Muchos de ellos pueden tener miedo y huyen o reaccionan de manera violenta.



2. **Revisar si tiene chip:** si es así se puede llevar a un CAI para que ellos hagan su respectiva entrega a los dueños.



3. **Informar a las instituciones especializadas:** hay instituciones en cada ciudad o municipio como el instituto de protección bienestar animal que acuden a los llamados. También hay varios refugiados que los recogen.



4. **Tenerlo un tiempo:** a muchos les proponen quedarse un tiempo con el animal, si no puede conservarlo acuda a las redes ciudadanas que también ayudan a buscar un hogar de paso mientras lo ubican definitivamente.



5. **Adopta sin llevar a casa:** existe un programa en que la gente puede apadrinar a un animal. Lo llevan a una guardería y cubren los gastos básicos de la mascota.



¿QUÉ PELIGROS CORREN LOS ANIMALES EN LA CALLE?

1. Puede contraer enfermedades infecciosas.
2. Puede resultar herido por otro animal.
3. Molestar a los vecinos.
4. Puede terminar perdido o robado.
5. Estarías infringiendo la ley.
6. Riesgo de un atropellamiento.



PRIMEROS AUXILIOS PARA MASCOTAS.

- Los tratamientos de emergencia y primeros auxilios para mascotas nunca deberían usarse como sustituto de la atención veterinaria. Pero pueden salvarle la vida a su mascota antes de que pueda ver a su veterinario.
- Aun en el caso de las mascotas más dulces, si están lesionadas, nunca dé por sentado que no lo morderán o arañarán.
- El dolor y el miedo pueden hacer que los animales se vuelvan impredecibles o incluso peligrosos.
- No intente abrazar a una mascota que esté lastimada puesto que podría asustarla o causarle dolor, y siempre mantenga su cara lejos de la boca del animal.
-

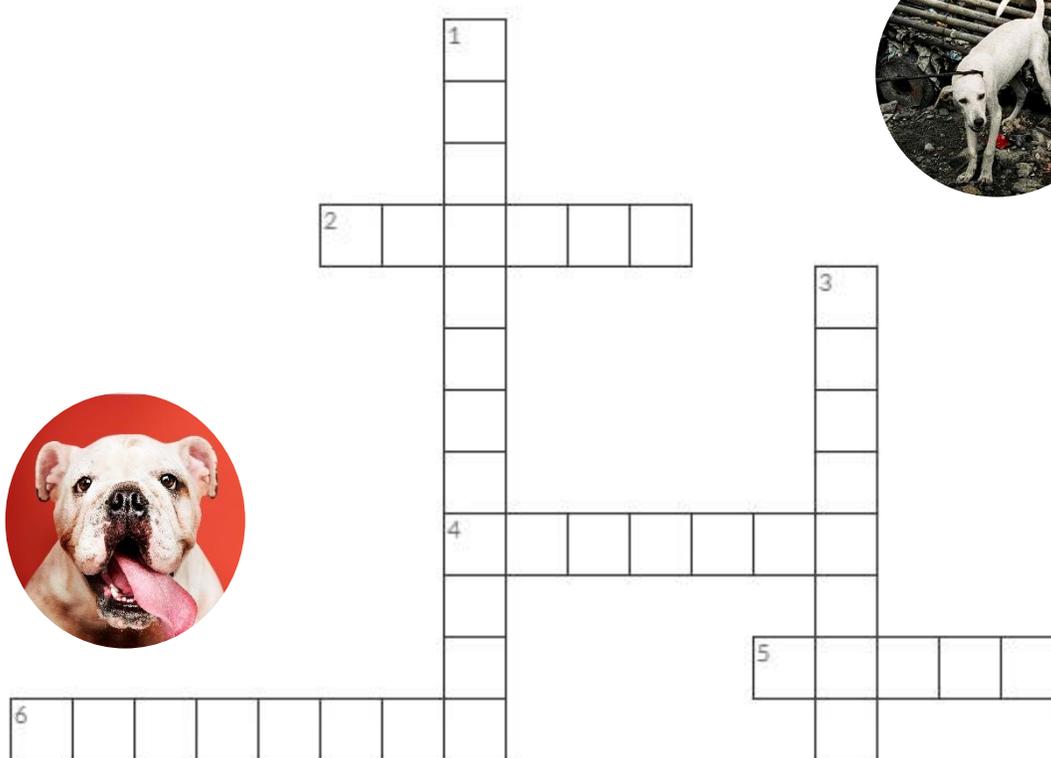


- Cualquier contacto que tenga con su mascota debe realizarlo en forma lenta y suave.
- Deténgase si el animal se pone más inquieto o se estresa.
- Trate de llevar a su mascota al veterinario lo más rápido posible sin correr el riesgo de que usted o su familia se lastimen o enfermen.



Actividad:

1. Desarrollar el siguiente crucigrama teniendo en cuenta las lecturas anteriores de la unidad.



Verticales

1. ¿El animal las puede contraer si se encuentra en la calle o en estado de abandono?
2. ¿Es lo primero que se debe hacer a la hora de encontrar un animal en estado de abandono?

Horizontales

1. Por falta de este factor se abandonan muchos animales, es el primero de la lista de razones de abandono.
2. Esta acción no se debe intentar hacer ya que el animal puede estar asustado o nervioso y se le podría causar dolor.
3. ¿Lugar donde encuentran refugio los animales al ser abandonados?
4. Son los mas fieles amigos del ser humano.

2. Ecanenea el siguiente codigo QR y realiza la divertidad actividad.



APROXIMACIÓN A LAS ESPECIES DE FAUNA EN FUSAGASUGÁ.



Aproximación a las especies de Fauna de Fusagasugá.



¡Hola! ¡Soy Zary y en este recorrido vamos a aprender más sobre especies de fauna de Fusagasugá y Colombia, Sígueme!

Escribe a continuación cuales especies de animales de Fusagasugá y Colombia conoces:

SCAN ME



¡Vamos a conocer los animales de Colombia!, escanea el código QR y vayámonos de viaje.



¿Que entendemos por Fauna?

La fauna hace referencia a las especies animales que habitan en una región geográfica por un tiempo determinado, por ejemplo, no es lo mismo hablar de la fauna existente en la antigüedad a la fauna existente en la actualidad, tampoco es lo mismo hablar de las especies de fauna en Colombia en el 2022 a las especies encontradas en un país como China. La fauna es una característica específica de un bioma*.

*Los biomas son los conjuntos de ecosistemas en el planeta, delimitados por unas características climáticas muy concretas.

Los animales de acuerdo con las condiciones específicas donde viven desarrollan ciertas adaptaciones que les permiten sobrevivir y reproducirse, es por esto por lo que los animales presentan diferentes características de acuerdo con el lugar que habitan.

Fauna silvestre:

Se habla de fauna silvestre cuando se mencionan aquellas especies que se encuentran en hábitats naturales de manera libre y que además no son domesticadas, son aquellas que viven y se alimentan sin que el ser humano intervenga.



Fauna silvestre en cautiverio:

Cuando se utilizan los términos de fauna silvestre en cautiverio, se hace referencia a los animales que han sido capturados de su hábitat, por lo regular en malas condiciones o en el mejor de los casos en entornos artificiales. Un ejemplo de esto son los mercados ilegales de animales.

Fauna domesticada:

El concepto de fauna domesticada hace referencia a la fauna que a lo largo de la historia se “domestico”, es decir animales que paulatinamente como el hombre para su propio beneficio, los ejemplos de fauna domesticada más comunes son los animales de granja o aquellos que son mascotas.

Actividad 1:

Observación:

Enuncia mediante ejemplos que tipos de fauna encuentras en tu entorno:



Fauna silvestre: _____

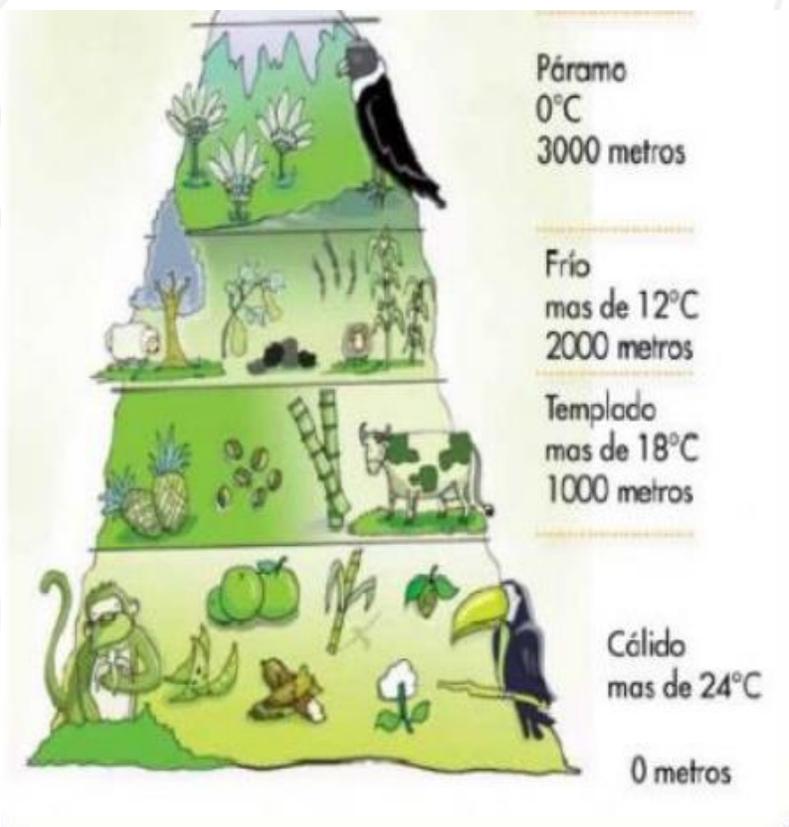
Fauna silvestre en cautiverio:

Fauna domesticada:

En el siguiente cuadro dibuja un animal que sea o haya sido importante en tu vida y escribe su nombre:

Fauna en Fusagasugá:

Fusagasugá, la capital de la provincia del Sumapaz Cundinamarca, es un territorio con una inmensa riqueza en términos de fauna silvestre, ya que cuenta con una inmensa variedad de pisos bioclimáticos, es decir la clasificación de zonas de acuerdo con características climáticas y a su altitud sobre el nivel del mar, ya que la capital del Sumapaz se encuentran entre 550 metros sobre el nivel del mar y los 3.050 metros sobre el nivel del mar, es así que Fusagasugá cuenta con 4 pisos bioclimáticos: Cálido: 24 °C a 28 °C, Templado: 18 °C a 23 °C Frío: 12 °C a 18 °C y Subpáramo: 6 °C a 12 °C que es la altura más elevada. Esta variedad por lo tanto sirve de ecosistema a un amplio número de especies.

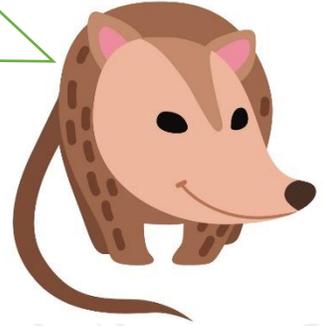


En este sentido Fusagasugá presenta una enorme variedad de animales constituida por diversos grupos, Los anfibios, son un inmenso grupo con 669 especies, lo cual genera el 17% de los anfibios del departamento, algunas de las ranas encontradas en el municipio de

Fusagasugá en el sector de la aguadita son la rana de cristal y la rana de la quebrada. En reptiles Fusagasugá cuenta con 12 familias y 25 especies

de animales, entre las que se destaca la serpiente “coral” o “rabo de Aji” como se le conoce comúnmente. En aves existen 189 especies de aves, tal vez la más representativa es el colibrí. Los mamíferos más representativos son el armadillo, el conejo y el murciélago.

Las zarigüeyas como comúnmente nos conocen somos un grupo muy relevante entre los mamíferos, ya que controlamos otras especies



Recorrido por Fusagasugá:

Por este interesante panorama muchos estudiantes, colectivos y personas del común, así como organizaciones gubernamentales y ciudadanos del común se han unido en la inmensa labor de documentar los diferentes grupos de animales que se encuentran en el territorio. Una de las iniciativas graficas más importantes es *Naturalista*, una iniciativa del Instituto Humboldt y la población un recopilado de imágenes de distintos animales, que ya asciende a 495 especies, entre las que podemos encontrar:



Garrapatero Pijuy.

(*Crotophaga sulcirostris*)



Rana platanera pálida.

(*Boana platanera*)



Perezoso de Dos Dedos
Camaleón de Páramo
(Anolis heterodermus)



(Choloepus hoffmanni)



Culebra
Tierrera
Rojiza
(Atractus
weneri).

Escanea el código para conocer las especies de
Fusagasugá.

SCAN ME



Problemáticas para la conservación de la fauna en Fusagasugá:

Según diversos estudios adelantados por algunas organizaciones en el territorio, las principales problemáticas que enfrenta la fauna silvestre en el municipio de Fusagasugá son las siguientes:

1. La amenaza a ecosistemas estratégicos como la cuenca del río Sumapaz, los cuales están en peligro dado la contaminación directa y la utilización de sus aguas para diversas actividades agropecuarias intensivas que captan grandes volúmenes del líquido lo cual deja en peligro estos ecosistemas.
2. La trata de fauna silvestre utilizada para distintos fines como lo son su tenencia como mascotas o su uso para tratamientos “curativos”.
3. la expansión urbana y agrícola a zonas donde las especies silvestres solían vivir.
4. La tala de árboles “un árbol es más que un árbol, es la casa de muchos animales”.
5. La muerte de especies animales en las carreteras por el tráfico de automóviles que no tiene respeto por la vida, así como la muerte de especies como las zarigüeyas que se ven obligadas a buscar comida cerca a los hogares.



¡¡Por favor si nos ves en tu casa
no nos mates!!

Estamos en peligro de extinción.

Directorio de organizaciones:

En el siguiente directorio encontraras una lista con algunas de las organizaciones de Fusagasugá que podrían prestarte ayuda si ves en peligro un animal tanto silvestre como doméstico, te invitamos a seguir estas organizaciones y a contribuir en su trabajo.

Corporación Autónoma Regional -CAR.



Misión: La liberación y protección de especies de fauna silvestre que se encuentren privadas de su libertad.

Dirección regional Sumapaz

Avenida Las Palmas No. 15 – 17

Fusagasugá, Cundinamarca

+57 601 867 6759 – +57 601 867 4084

sau@car.gov.co

Municipios de su jurisdicción:

Arbeláez, Cabrera, Fusagasugá, Granada, Pasca, Pandi, San Bernardo, Silvania, Tibacuy y Venecia.

Policía nacional:

Dirección de carabineros y protección ambiental.

Misión: Planificar, dirigir, desarrollar, supervisar y evaluar las actividades de prevención y control



de los delitos relacionados con el ambiente y los recursos naturales.

Teléfono para Cundinamarca:

3223489815-3506558093.

Correo: decun.gupae@ policia.gov. co



Alcaldía de Fusagasugá:

SAAT- secretaria de agricultura, ambiente y tierras.

Misión: La SAAT es el ente Municipal encargado de la extensión agropecuaria, el medio ambiente del municipio y la gestión del riesgo de desastres.

Correo: saat@fusagasuga-

cundinamarca.gov.co

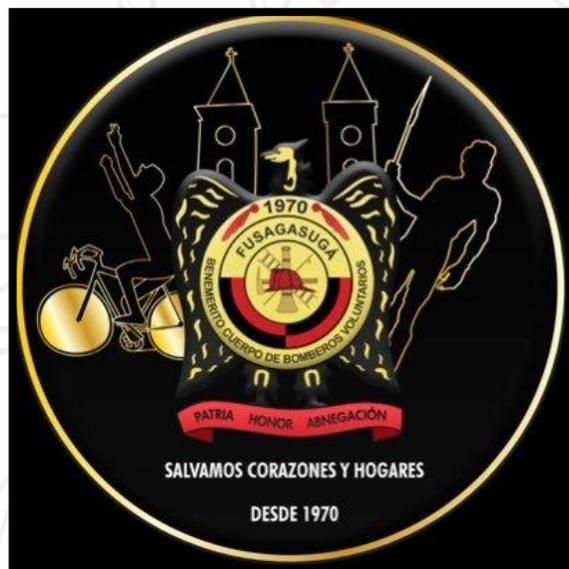
Benemérito cuerpo de Bomberos voluntarios- Fusagasugá:

Misión: La prestación efectiva del servicio público esencial de bomberos, bajo el marco de la gestión integral del riesgo a favor de la protección de la vida, bienes y medio ambiente.

Correo: bomberosfusagasuga@hotmail.com.

Teléfonos:

8676736-3115853577





Personería de Fusagasugá:

Misión: Defensa, protección y divulgación de los derechos humanos.

Teléfono: 8726086 3107959303

Correo: personeria.cree@gmail.com.

**JUNDEFA- Junta defensora de animales. -
Fusagasugá.**

Descripción:

Es una entidad sin ánimo de lucro que aúna esfuerzos y recursos procurando crear sentimientos de protección hacia los animales y evitando malos tratos a los que puedan ser sometidos.

Correo: Jundefafusagasuga@gmail.com



Puerta de Sion: Huellitas de amor.

Descripción: Fundación sin ánimo de lucro que busca brindar bienestar a los peluditos de la calle.

Página de Facebook: puerta de Sion: huellitas de amor.



Hogar de paso felino: La casita de Garfield.

Descripción:

Rescatamos animales de la calle, se recuperan se adaptan a su nuevo entorno y proceso de adopción.

Teléfono: 310-883-1091

Página de Facebook:

Hogar de paso felino: La casita de Garfield.



Corporación seres naturales- Fusagasugá.

Descripción:

Entidad sin ánimo de lucro protectora de animales y medio ambiente establecida en Fusagasugá.

Página de Facebook e Instagram:

@seresnaturalescsn

Fundación Zoomima:

Descripción:

ZOOMIMA, es una Fundación, sin ánimo de lucro, legalmente constituida, dedicada a la protección de los animales abandonados,



maltratados de la calle, ubicada en la ciudad de Fusagasugá, (Cundinamarca – Colombia).

Teléfono para adopciones:

3153569592.

www.zoomima.org -Instagram: zoomimaorg.



dejatuhuella_fusagasuga

Deja Tu Huella Fusagasugá.

Descripción:

Fundación dedicada al rescate animal en Fusagasugá – Cundinamarca.

Teléfonos de contacto:

3196647041 – 3227442031.

Instagram:@

Bibliografía y webgrafía:

Inventario de biodiversidad Fusagasugá y Silvania:

<https://colombia.inaturalist.org/projects/inventario-de-biodiversidad-fusagasuga-y-silvania>.

Corporación autónoma regional -CAR:

<http://sigam.car.gov.co/mod/page/view.php?id=8463>

Naturalista:

<https://colombia.inaturalist.org/places/28736>.

POT-Plan de Ordenamiento Territorial. Fusagasugá.

Morales García, G. M., & Barbosa Sierra, I. D. (2016). Estudio preliminar socioambiental de las veredas palma, Pekín y sauces en la zona de protección cerro Fusacatán (Fusagasugá, Cundinamarca).

Zoomos habitantes del mismo planeta (Alcaldía mayor de Bogotá)

Guía para manejo de denuncias en caso de maltrato animal (MININTERIOR)

Descarga Gratis vectores, fotos de stock Y PSD Freepik. Available <https://www.freepik.es/> (Accessed: September 10, 2022).



